I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000843

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 25 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2821/2010; el Ordinario N°400/499 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°1200/58/2010 y el Oficio Nº735/2010, del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago de la multa ID 86870, de fecha 11 de enero de 2010 y 30 de noviembre de 2007, ambos de la Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **ROBERTO VERGARA TIRADO,** Cédula de Identidad N°6.732.272-K, la suma de $40.000.- (cuarenta mil pesos), por doble pago de la multa ID 86870 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web